MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº 537 **FECHA** 03.06.14

CARPETA Nº 60/11

PERMISO ANTERIOR : ----------

INFORMACIONES PREVIAS : 3012 **de** 21.11.13

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ■ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO

☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ☐ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD **ROL AVALUO Nº** 1422-45

Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	382,00 m2	100%
Calle/Camino	AVDA. ALEMANIA Nº0940	Superficie Primer Piso	118,68 m2	31,07%

Urbana ■ Rural ☐

Propietario	SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS CAMELIAS LTDA.	RUT	96.798.010-2
Domicilio en	LAS CAMELIAS Nº 1353		
Representante Legal	MAURICIO ANDRES MINCK TROMBERT	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	EMILIO TALADRIZ MONTESINOS	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	MAURICIO ANDRES MINCK TROMBERT	
Calculista:	GUILLERMO JIMENEZ VON B.	
Supervisor	----------	
Revisor Independiente (si corresponde):	----------	
Inspector Técnico (si corresponde) :	----------	

III.- ACOGIDO LEY **ART. 2.6.11. y 2.6.12 de la O.G.U. Y C.**

IV.- DESTINO	**CLASE**		**SUPERFICIE**	
SALA DE VENTAS	G - 2		237,08	m2.
V.- SUPERFICIE APROBADA	237,08	m2	**PISOS**	2

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.**
8. El presente permiso aprueba Obra Nueva por 237,08 m2 en dos pisos destino sala de ventas. (118,68m2 en un piso y 118,4 m2 en segundo piso)

REVISOR

Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/jej